



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0245/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a la Unidad Especializada de Delitos Patrimoniales zona Centro, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada se aboquen a la pronta investigación y defensa de los intereses de las víctimas de hechos que pueden ser constitutivos de delito de fraude en la que aparece como medio una empresa que utiliza como nombre comercial Mi Crédito Mexicano.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA